

Convocatorias Asambleas Generales

Por la presente se convoca a los Asociados de ateia Gipuzkoa-OLT, a las Asambleas que se citan a continuación:

- ✘ **Día:** miércoles 6 de abril de 2022
 ✘ **Lugar:** Sala de Reuniones de ZAISA
 Plaza de Euskadi, 8 (edificio de cristal), 8ª planta - IRUN

Asamblea General Ordinaria		Asamblea General Extraordinaria (Electoral)	
Convocatoria		Convocatoria	
1ª a las 15:00 h	2ª a las 15:30 h	1ª a las 16:00 h	2ª a las 16:30 h
Orden del Día		Orden del Día	
1. Presentación, para su aprobación, del Balance - Situación 2021. 2. Presentación, para su aprobación, del Informe Actividades 2021. 3. Propuesta de establecimiento de cuotas mensuales para 2022. 4. Propuesta de Presupuesto 2022. 5. Previsión de Actividades para 2022. 6. Presentación nueva web. 7. Ruegos y preguntas.		1. Renovación del 50% del Consejo Directivo (dos vocales), según Título IV Artículo 24, 25 y 26 del Reglamento de Régimen Interior. <ul style="list-style-type: none"> ✘ Constitución de la Mesa Electoral. ✘ Proclamación de candidatos. ✘ Elecciones. ✘ Escrutinio. ✘ Proclamación de los cargos elegidos. 2. Ruegos y preguntas.	

Les rogamos que vayan reservando esta fecha en sus agendas, ya que deseamos contar con la participación de todas nuestras Empresas Asociadas, a través de sus representantes en la Asociación.

Se ruega confirmación de asistencia.

Ver Notas Importantes



Secretaría.
 Irún, 03 de marzo de 2022

Notas Importantes

La **presentación de candidaturas** seguirá imperativamente los siguientes requisitos:

- ✘ Se remitirá por escrito, por cualquier medio que deje constancia de su envío. Además, y en caso de no haber sido depositados con anterioridad en los archivos de la Asociación, se adjuntará copia del Poder Notarial con el cual su empresa ha dotado al candidato.
- ✘ El **último día** de presentación de candidaturas será el **22 de marzo de 2020**.
- ✘ Una vez **transcurrido el plazo** reglamentado de presentación, estas **serán hechas públicas** entre los Asociados **mediante Circular**, con el fin de que todos los asistentes tengan decidido su voto para el día de la celebración de la citada Asamblea General.
- ✘ Según el Artículo 10.2 del Reglamento de Régimen Interior, y por lo que respecta a las reuniones de carácter electoral, **no se admitirán delegaciones en otro asociado**.